



CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS BOLETINES VIET N.º 03-2026

La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia (VIET) de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), en articulación con las diferentes áreas de la institución, invita al personal administrativo a compartir y documentar experiencias, iniciativas y buenas prácticas desarrolladas en el marco de la gestión institucional.

La convocatoria busca visibilizar el conocimiento construido a partir de la experiencia, promover su intercambio entre las diferentes dependencias y reconocer prácticas que hayan contribuido al mejoramiento de los procesos institucionales.

Esta iniciativa se articula con el Concurso de Buenas Prácticas ETITC, desarrollado por Talento Humano bajo el lema: *“La integridad no solo se declara, se demuestra en lo cotidiano. Cada buena práctica cuenta.”* Las experiencias que hagan parte de esta iniciativa podrán ser consideradas para su divulgación en los Boletines VIET, de acuerdo con los criterios establecidos.

Asimismo, podrán presentarse otras buenas prácticas desarrolladas por el personal administrativo que, por sus resultados o aportes, puedan contribuir al intercambio y transferencia de conocimiento institucional.

1. Objetivo de la convocatoria

Identificar, documentar y visibilizar buenas prácticas desarrolladas por el personal administrativo de la ETITC que hayan contribuido al mejoramiento de la gestión institucional y que puedan ser compartidas, adaptadas o replicadas en otras dependencias.

Esta convocatoria se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2032, aprobado mediante el Acuerdo 033 de 2024 del Consejo Directivo, particularmente con el eje estratégico “Investigación, innovación y transferencia tecnológica para la transformación social”, al contribuir a la producción, gestión y divulgación de conocimiento pertinente.

2. ¿Qué se entiende por buena práctica?

Para efectos de esta convocatoria, una buena práctica es una forma de hacer, metodología, estrategia, procedimiento o iniciativa aplicada en un contexto

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



institucional que ha demostrado ser útil para mejorar actividades o procesos, gestionar conocimiento o generar resultados positivos.

La práctica puede estar relacionada con la organización, documentación, conservación, transferencia o aplicación del conocimiento, así como con la optimización de recursos, tiempos y procesos, la atención a los usuarios, la transparencia y el fortalecimiento de la gestión institucional.

3. ¿Qué tipo de buenas prácticas se pueden presentar?

Se podrán presentar, entre otras, prácticas relacionadas con:

- Organización, documentación y conservación del conocimiento institucional.
- Elaboración y uso de manuales, guías, protocolos o metodologías.
- Uso de herramientas tecnológicas para organizar, sistematizar o compartir información.
- Trabajo colaborativo e intercambio de conocimiento entre equipos.
- Optimización de tiempos, recursos y procesos.
- Mejoramiento de la atención y los servicios institucionales.
- Transparencia y acceso a la información.
- Otras iniciativas que hayan generado resultados positivos y comprobables en la gestión administrativa.

4. ¿Qué debe contener la propuesta?

La propuesta deberá presentar, de manera clara y concreta:

- Contexto: dependencia, proceso o actividad donde se desarrolla la práctica.
- Situación o necesidad: qué motivó su implementación.
- Descripción: qué se hace, cómo se desarrolla y quiénes participan.
- Gestión del conocimiento: qué conocimiento se identifica, documenta, conserva, comparte o transfiere.
- Resultados o utilidad: principales beneficios o mejoras obtenidas.
- Evidencias: documentos, registros, productos o resultados que permitan demostrar la práctica.
- Transferibilidad: cómo puede ser conocida, adaptada o implementada por otras dependencias o instituciones.

5. Participantes

La convocatoria está dirigida al personal administrativo de la ETITC.

Las propuestas podrán presentarse de manera:

- Individual.
- Colectiva, cuando la práctica haya sido desarrollada por un equipo de trabajo.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Las propuestas deberán corresponder a experiencias implementadas en el marco de la gestión administrativa de la institución.

6. Criterios de evaluación

Las propuestas serán revisadas teniendo en cuenta:

- Eficiencia y optimización: contribución al mejor uso del tiempo, talento humano, insumos o recursos económicos.
- Alcance e impacto: población beneficiada y resultados generados por la práctica.
- Replicabilidad y escalabilidad: posibilidad de adaptar y aplicar la práctica en otras dependencias.
- Sostenibilidad y permanencia: posibilidad de mantener la práctica en el tiempo sin depender exclusivamente de una persona o de recursos extraordinarios.
- Evidencia y resultados comprobables: calidad y pertinencia de los documentos, registros o datos que sustenten los resultados.

7. Requisitos de presentación

Las propuestas deberán:

- Corresponder a una práctica desarrollada en la gestión administrativa de la ETITC.
- Describir una práctica implementada cuya utilidad pueda evidenciarse.
- Presentar información clara y comprensible.
- Explicar su aporte a la gestión del conocimiento.
- Presentar evidencias que sustenten los resultados descritos.
- Evitar información confidencial o datos personales.
- Utilizar la plantilla oficial establecida para la convocatoria.

Características del texto

- Extensión máxima: 4 páginas, incluyendo referencias.
- Formato: Word, tamaño carta, fuente Arial 12.
- Idioma: español.
- Título: máximo 15 palabras.
- Resumen: máximo 150 palabras.
- Palabras clave: entre 3 y 5.
- Desarrollo: entre 800 y 1.200 palabras.
- Referencias: normas APA, 7.^a edición.

La plantilla oficial para la presentación de la propuesta estará disponible [\[AQUÍ\]](#).

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



8. Proceso de selección

El proceso comprende las siguientes etapas:

1. Presentación: envío de la propuesta dentro de las fechas establecidas.
2. Revisión: verificación de requisitos y valoración de acuerdo con los criterios de evaluación.
3. Selección: identificación de las prácticas que cumplen con los requisitos y criterios establecidos.
4. Edición y publicación: revisión editorial y ajustes de forma de los textos seleccionados, previa publicación.
5. Socialización: divulgación de las buenas prácticas seleccionadas a través de los canales institucionales.

9. Fechas de la convocatoria

- Recepción de propuestas: del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2026.
- Revisión y selección: del 16 al 23 de noviembre de 2026.
- Edición y publicación: del 24 de noviembre al 08 de diciembre de 2026

Las fechas podrán ajustarse de acuerdo con el cronograma institucional.

10. ¿Cómo participar?

1. Identifica una buena práctica desarrollada en tu dependencia o equipo de trabajo.
2. Documenta su contexto, necesidad, desarrollo, resultados y evidencias.
3. Diligencia la plantilla oficial.
4. Envía la propuesta dentro de las fechas establecidas.

Correo para el envío de propuestas: revistaletrasetitc@itc.edu.co

Asunto: *Postulación Boletín VIET – Buenas Prácticas – [Nombre del autor/dependencia]*

Las buenas prácticas seleccionadas serán publicadas en los Boletines VIET y podrán ser difundidas mediante los canales institucionales.

11. Información adicional

Para consultas relacionadas con la convocatoria, los requisitos, el proceso de evaluación o la presentación de las propuestas:

Correo electrónico: revistaletrasetitc@itc.edu.co

Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia – VIET

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC

Proyectó: María Alejandra Millán Ramírez

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---